



TANGANCÍCUARO
GOBIERNO 2024 - 2027
/ Municipio que avanza!



H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Mich.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Otorgan a:

RIGOBERTO ANDRADE CHAVEZ

Licencia de Construcción: 045/ 2024

Fecha de autorización: 26- diciembre - 2024

Fecha de vencimiento: TERMINO DE OBRA

Tipo de Obra: CONSTRUCCION POR OBRA MENOR, MELCHOR OCAMPO

ESQ. MIGUEL SILVA No 200, EN TANGANCÍCUARO MICH.

NOTA: PARA EL CIERRE DE ALGUNA CALLE EL HORARIO PERMITIDO SERA DESPUES DE LAS 4 pm., CON REVOCAVISIÓN AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y DESARROLLO URBANO, ASI MISMO QUEDA PROHIBIDA LA TALIA DE ARBOLES SIN EXCEPCION.

12C
RFE/131
08/01/25



C. E. ARQ. XOCHITL GOMEZ HERNANDEZ

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCION ESTA SUJETA A CAMBIOS EN LA ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN LOS ARTICULOS 6.Y 18. EN EL 15 DE LA CONSTRUCCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 15 Y 111 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.